

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4312012

Denominación Título: Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información.

Universidad responsable: Universidad Politécnica de Madrid

Centro en el que se imparte: ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Nº de créditos: 60

Idioma: Inglés

Modalidad: presencial

Informe de Evaluación Modificación con fecha de: 13/07/2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

El Informe final de modificación del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información de la Universidad Politécnica de Madrid, emitido el 13 de julio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **recomendaciones:**

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

Se recomienda incluir en la ficha del TFM información detallada sobre su evaluación, tal y como se pedía en el anterior informe. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

La Universidad responsable del título describe dos acciones correctoras para esta recomendación:

1. Formalizar y publicar una rúbrica de evaluación del TFM para su utilización por los tribunales evaluadores de los Trabajos Fin de Máster.
2. Facilitar información detallada sobre la evaluación del TFM a los estudiantes del Máster.

VALORACIÓN:

Se considera adecuadamente atendida esta recomendación recogiendo la información detallada, el documento de rúbrica y el acuerdo de gobierno en el que se aprobó este procedimiento, que además se encuentra públicamente recogido para todos los estudiantes.

En cuanto a las **recomendaciones** que no son de especial seguimiento:

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda que las competencias específicas de itinerario se pasen al criterio 5, pues en el criterio 3 sólo deben aparecer aquellas competencias que adquieren todos los estudiantes.

En el informe de Autoevaluación se indica que las competencias específicas a las que hace referencia la recomendación, se encuentran tanto en el criterio 3 como en el 5. No obstante, para evitar confusiones, y como acción correctora, se evidencia la creación de un documento público que identifica de forma expresa las competencias básicas, generales y específicas para cada asignatura. Adicionalmente, se expone en la autoevaluación que el centro ha llevado a cabo una profunda actualización de la página web en la que se encuentra la información acerca de las competencias ("skills to be learned") del título, en dicha web se puede consultar la tabla con todas las competencias, en inglés y en español, incluyéndose al inicio de la misma un enlace al documento en el que se encuentra información detallada sobre las competencias por asignatura. Como evidencia, se aportan los enlaces Webs donde puede verse la información referida en ambas acciones.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la recomendación han sido satisfactorias.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad

Director Fundación Madrimasd